



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA OCUPACION, USO Y DISFRUTE DE HUERTOS URBANOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2018-2021

Datos del interesado:

APELLIDOS Y NOMBRE _____

DNI, NIF, NIE, TARJETA RESIDENCIA _____

Lugar a efectos de notificaciones:

DOMICILIO _____

Municipio _____ Provincia _____

Teléfono Móvil _____ Telefono Fijo _____

CUPOS . Marque con “ X “ el cupo que proceda :

Cupo General Cupo huertos adaptados Movilidad Reducida

Documentación que acompaña :

- Fotocopia del DNI. o documento que legalmente le sustituya.
- Volante de empadronamiento de la unidad familiar
- Declaración responsable respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artº. 8 de la Ordenanza reguladora, letras c) a g).
- En caso de ser solicitante del cupo de huertos adaptados a personas con movilidad reducida, documentación acreditativa de tal extremo.

Navalcarnero, ____ de Enero de 2018

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



Ordenanza Municipal reguladora de la explotación de terrenos de titularidad municipal destinados a huertos urbanos. (Texto íntegro en la página web del Ayuntamiento)

“Artículo 8. Requisitos de los adjudicatarios.

1. Para ser adjudicatario de los huertos urbanos, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Ser Mayor de edad.
- b) Figurar empadronado en el Municipio de Navalcarnero con una antigüedad, al menos, de un año ininterrumpido e inmediatamente anterior a la fecha de la convocatoria.
- c) No ser adjudicatario de ningún otro huerto urbano.
- d) Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Navalcarnero.
- e) No haber sido sancionado mediante falta grave o muy grave, en razón a la posesión anterior de huertos urbanos, o habersele privado de la parcela de la que fuera adjudicatario.
- f) No haber sido persona beneficiaria de la adjudicación de un huerto urbano, en la convocatoria inmediatamente anterior a la presente, salvo que hubiera insuficiencia de solicitudes en esta.
- g) No ser titular de parcelas agrícolas que sean aptas para este tipo de uso.

2. Solo se concederá el uso de un huerto urbano por unidad de convivencia y domicilio, entendida esta, como aquel grupo de personas que convivan en el mismo domicilio, cualquiera que sea la relación de parentesco existente entre ellos”.

DECLARACION RESPONSABLE

Mediante la presente, declaro bajo mi responsabilidad, que cumplo con los requisitos establecidos en las letras c) a g) del artículo anterior.

Navalcarnero, ____ de _____ de 2018

Fdº. _____



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA OCUPACION, USO Y DISFRUTE DE HUERTOS URBANOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2018-2021

Datos del interesado:

APELLIDOS Y NOMBRE _____

DNI, NIF, NIE, TARJETA RESIDENCIA _____

Lugar a efectos de notificaciones:

DOMICILIO _____

Municipio _____ Provincia _____

Teléfono Móvil _____ Telefono Fijo _____

CUPOS . Marque con “ X “ el cupo que proceda :

Cupo General Cupo huertos adaptados Movilidad Reducida

Documentación que acompaña :

- Fotocopia del DNI. o documento que legalmente le sustituya.
- Volante de empadronamiento de la unidad familiar
- Declaración responsable respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artº. 8 de la Ordenanza reguladora, letras c) a g).
- En caso de ser solicitante del cupo de huertos adaptados a personas con movilidad reducida, documentación acreditativa de tal extremo.

Navalcarnero, ____ de Enero de 2018

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



Ordenanza Municipal reguladora de la explotación de terrenos de titularidad municipal destinados a huertos urbanos. (Texto íntegro en la página web del Ayuntamiento)

“Artículo 8. Requisitos de los adjudicatarios.

1. Para ser adjudicatario de los huertos urbanos, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Ser Mayor de edad.
- b) Figurar empadronado en el Municipio de Navalcarnero con una antigüedad, al menos, de un año ininterrumpido e inmediatamente anterior a la fecha de la convocatoria.
- c) No ser adjudicatario de ningún otro huerto urbano.
- d) Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Navalcarnero.
- e) No haber sido sancionado mediante falta grave o muy grave, en razón a la posesión anterior de huertos urbanos, o habersele privado de la parcela de la que fuera adjudicatario.
- f) No haber sido persona beneficiaria de la adjudicación de un huerto urbano, en la convocatoria inmediatamente anterior a la presente, salvo que hubiera insuficiencia de solicitudes en esta.
- g) No ser titular de parcelas agrícolas que sean aptas para este tipo de uso.

2. Solo se concederá el uso de un huerto urbano por unidad de convivencia y domicilio, entendida esta, como aquel grupo de personas que convivan en el mismo domicilio, cualquiera que sea la relación de parentesco existente entre ellos”.

DECLARACION RESPONSABLE

Mediante la presente, declaro bajo mi responsabilidad, que cumplo con los requisitos establecidos en las letras c) a g) del artículo anterior.

Navalcarnero, ____ de _____ de 2018

Fdº. _____